



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

207^a sesión

Lunes 9 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Hoffmann (Alemania)

En ausencia del Presidente, el Sr. García (Colombia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Declaro abierto el período de sesiones de organización de 1996 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Como en años anteriores, hoy se convoca a la Comisión para un breve período de sesiones con el fin de tratar cuestiones de organización relacionadas con el período de sesiones sustantivo de 1997, entre ellas la elección de una nueva Mesa para 1997, el nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios y el proyecto de programa provisional para ese período de sesiones.

Aprobación del programa (A/CN.10/L.39)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión desea aprobar el programa para el actual período de sesiones, que figura en el documento A/CN.10/L.39.

Queda aprobado el programa.

Elección del Presidente y de los demás miembros de la Mesa

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De acuerdo con el principio de rotación establecido para la presidencia de la Comisión, la candidatura a la Presidencia para 1997 debe proceder del Grupo de Estados de Europa Oriental. Puesto que los grupos regionales todavía no han propuesto ningún candidato para ninguno de los cargos, este tema se volverá a examinar en una fecha posterior.

Por consiguiente, insto a los grupos regionales a que se esfuercen para acelerar la presentación de sus candidaturas para Presidente, ocho Vicepresidentes y Relator de la Comisión para 1997.

Sra. Arce (México): Señor Presidente: En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, tengo el agrado de informarle que después de consultas celebradas entre los integrantes de este grupo regional, se ha decidido presentar las candidaturas de las delegaciones de Cuba y del Ecuador para dos Vicepresidencias en el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de 1997.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a la representante de México por haber presentado, en nombre del Grupo de Estados de América Latina

y el Caribe, las candidaturas de Cuba y del Ecuador para las dos Vicepresidencias correspondientes a esa región. Exhorto a los miembros de otras regiones a que presenten lo antes posible las candidaturas para las seis Vicepresidencias restantes y para la Presidencia de la Comisión.

Examen de los proyectos de resolución relativos a la Comisión de Desarme aprobados por la Primera Comisión en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Este año la Primera Comisión de la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución A/C.1/51/L.5/Rev.1, que contiene peticiones y recomendaciones específicas relacionadas con la labor de la Comisión. En aras de la claridad y en interés de los miembros de la Comisión, quiero referirme al contenido del proyecto de resolución, que pronto debería ser aprobado por la Asamblea General.

El proyecto de resolución A/C.1/51/L.5/Rev.1, titulado "Informe de la Comisión de Desarme" y aprobado en relación con el subtema a) del tema 73 del programa, contiene los siguientes elementos de importancia:

En el párrafo 2 de la parte dispositiva se encomiaría a la Comisión de Desarme por haber aprobado por consenso, en su período de sesiones sustantivo de 1996, un conjunto de directrices para las transferencias internacionales de armas, y en el párrafo 3 de la parte dispositiva la Asamblea General haría suyas esas directrices.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva la Asamblea tomaría nota con satisfacción de que la Comisión de Desarme ha conseguido un importante progreso en el debate del tema de su programa relativo a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En el párrafo 9 de la parte dispositiva la Asamblea recomendaría que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización de 1996 y de conformidad con el sistema de examinar tres temas de forma escalonada, apruebe los siguientes temas para el período de sesiones sustantivo de 1997: a) establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate; b) cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; c) un nuevo tema del programa sobre las armas convencionales, que deberá ser decidido por la Comisión de Desarme en este período de sesiones.

En el párrafo 10 de la parte dispositiva, la Asamblea pediría a la Comisión de Desarme que celebre en 1997 una reunión de una duración no superior a cuatro semanas y presente un informe sustantivo a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

Estos son los párrafos del proyecto de resolución que afectan directamente a la labor de la Comisión de Desarme.

Proyecto de programa provisional del período de sesiones sustantivo de 1997 de la Comisión de Desarme

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Al preparar el proyecto de programa provisional del período de sesiones sustantivo de 1997, se han tenido en cuenta las diversas propuestas que figuran en el proyecto de resolución A/C.1/51/L.5/Rev.1. Para comodidad de los miembros, los elementos del proyecto de programa provisional han sido incluidos en el documento A/CN.10/1996/CRP.6, que ha sido distribuido a todos los miembros.

Como recordarán los representantes, en su período de sesiones sustantivo de este año la Comisión de Desarme decidió establecer un grupo de consultas de composición abierta sobre los temas sustantivos del programa, bajo la dirección de Indonesia. A este respecto, pido al representante de Indonesia que comunique el resultado de las consultas.

Sr. Purbo (Indonesia) (*interpretación del inglés*): En nombre del Embajador Nugroho Wisnumurti, en su calidad de coordinador del grupo de consultas de composición abierta sobre la cuestión de los temas sustantivos del programa para el período de sesiones de 1997 de la Comisión de Desarme, deseo comunicar los resultados de los esfuerzos realizados para incluir un tercer tema en el programa del próximo período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Como saben todas las delegaciones, el Sr. Wisnumurti celebró una serie de consultas sobre esta cuestión. Me complace informar hoy a la Comisión que se ha logrado un acuerdo sobre el siguiente tema: "Directrices sobre [el control] [la limitación] y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz de conformidad con la resolución ... de la Asamblea General".

Una vez más, en nombre del Embajador Nugroho Wisnumurti mi delegación desea dar las gracias a la Comisión por la cooperación de que hicieron gala todas las

delegaciones en nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre un tercer tema para el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarme.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad, en mi nombre y en el del Embajador Hoffmann, Presidente de la Comisión de Desarme, para felicitar al Embajador Wisnumurti de Indonesia, quien presidió el grupo de consultas de composición abierta de esta Comisión y, exclusivamente gracias a su determinación, logró un acuerdo por consenso sobre este tema del programa.

Como resultado de las consultas celebradas en los últimos meses entre varios grupos y delegaciones interesados, se ha acordado que el programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 1997 contenga los tres temas sustantivos siguientes: primero, “Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate”; segundo, “Cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”; y tercero, “Directrices sobre [el control] [la limitación] y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz de conformidad con la resolución ... de la Asamblea General”. El proyecto de resolución pertinente figura en el documento A/C.1/51/L.38/Rev.1.

En las consultas oficiosas celebradas hoy, tal como ha informado el representante de Indonesia, se acordó incluir las dos palabras —“control” y “limitación”— en el título del tema 6 del programa y sustituir las palabras “de conformidad con” por “en el contexto de”. Por consiguiente, ruego a las delegaciones que realicen los cambios necesarios en ese tema del programa en el proyecto de programa provisional que figura en el documento A/CN.10/1996/CRP.6.

Sr. Liebowitz (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En general estamos muy complacidos por la manera en que se está desarrollando la labor y por haber logrado un acuerdo provisional, en especial en lo que concierne al tema relativo a la limitación de las armas convencionales. Como quizá recuerden algunos representantes, cuando se aprobó en la Primera Comisión el proyecto de resolución sobre la Comisión de Desarme, pedimos enfáticamente que se incluyera la cuestión de las armas convencionales y se llegara a un acuerdo. Nos complace mucho que parezca estar ocurriendo eso.

No obstante, deseo volver al tema de las zonas libres de armas nucleares. Como quizá recuerden algunos representantes, cuando este tema se debatió el año pasado mi delegación instó enérgicamente a que el título fuera “Principios y directrices para las zonas libres de armas nucleares”. El motivo es que pensamos que la labor que incumbe a la Comisión de Desarme en esta esfera consiste en examinar la cuestión en un contexto amplio y no entrar en cuestiones sobre zonas concretas libres de armas nucleares, que, después de todo, como indica actualmente el título del tema, deben ser determinadas por los países de la región. Por consiguiente, queremos preguntar si se puede considerar la redacción que propusimos hace tiempo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Los tres temas ya mencionados son reflejo de una redacción a la que se llegó tras un largo período de consultas. Por lo que respecta a la propuesta que acaba de realizar el representante de los Estados Unidos, me pregunto si los Estados Unidos pueden hacer un esfuerzo por apoyar la redacción ya acordada en principio. En cualquier caso, quizá otras delegaciones deseen formular comentarios o expresar sus opiniones sobre este tema.

Sra. Arce (México): Señor Presidente: Efectivamente, como usted lo ha señalado, la inclusión del tema relativo a las zonas libres de armas nucleares es el resultado de una serie de consultas en las cuales se han incluido las diferentes opiniones de las delegaciones que, en su oportunidad, se manifestaron sobre la pertinencia de tener en el programa de la Comisión de Desarme un tema relativo a esta cuestión. Como ha indicado el representante de los Estados Unidos, los principios y directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares son elementos también importantes que tendrán que ser objeto de consideración por parte de las delegaciones en nuestro período de sesiones del próximo año.

Sin embargo, considera mi delegación que limitar el examen de este tema exclusivamente a las cuestiones de los principios y directrices sería centrarnos solamente en algunos aspectos de este tema de las zonas libres de armas nucleares. Como lo sabe muy bien el resto de las delegaciones, en la región de América Latina y el Caribe cumpliremos el próximo año 30 años de estar trabajando en este tema. Creemos que en 30 años se han podido obtener muchas experiencias, muchos aspectos que han sido retomados en otras regiones a nivel mundial. En ese sentido, consideramos que debería mantenerse la formulación de este tema tal cual figura en el documento A/CN.10/1996/CRP.6,

sin que ello sea un obstáculo para que en las discusiones que tengamos sobre este tema efectivamente puedan discutirse también los asuntos mencionados por la delegación de los Estados Unidos. Reitero que deberíamos mantener el acuerdo alcanzado con relación a este punto.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del inglés*): Tenemos opiniones similares a las que acaba de expresar la representante de México. Pensamos que el texto que figura en la recomendación de la Primera Comisión a la Asamblea General, que ya se ha aprobado, es el más apropiado para reflejar la situación de nuestros trabajos en la Comisión de Desarme.

Por supuesto, cuando realicemos nuestros trabajos sobre este texto podríamos examinar los principios y objetivos del establecimiento de cualquier zona libre de armas nucleares en particular o de las zonas libres de armas nucleares en general. Mi preocupación en relación con la propuesta del representante de los Estados Unidos es que intenta aplicar los principios y objetivos a las dos categorías diferentes de zonas libres de armas nucleares: las que ya existen, con respecto a las cuales no sería apropiado debatir los principios y objetivos, y las demás regiones, en las que deberían crearse zonas libres de armas nucleares.

Por eso nos sentimos muy renuentes a aceptar la propuesta de enmendar el texto que figura en el proyecto de resolución aprobado por la Primera Comisión añadiendo “principios y objetivos”. Instaría a que nos atengamos al texto aprobado por la Primera Comisión.

Sr. Chirila (Rumania) (*interpretación del inglés*): Sobre la base de nuestra experiencia en la Comisión de Desarme, lo que estamos haciendo es elaborar principios y directrices, cabe esperar que por consenso. A criterio de mi delegación, no debemos dramatizar demasiado la cuestión de la redacción; pero a mi entender se le ha pedido a la Comisión de Desarme que esboce algunos principios y directrices. Esa es la única forma práctica de que finalicemos el examen de un tema del programa en la Comisión de Desarme.

Lo que entiende mi delegación es más o menos análogo, en esencia, a la posición de los Estados Unidos. Pienso que se nos pide que elaboremos algunos documentos y principios generales, y no que preparemos un programa para la creación de zonas libres de armas nucleares. Estamos aquí para elaborar principios y directrices, y nada más. Creo que nuestro trabajo futuro demostrará que sólo así podremos contribuir a que se apliquen enfoques prácticos en

la Asamblea General después de que se los haya examinado en principio en la Comisión de Desarme.

Incluso con ese texto, mi delegación entiende que vamos a elaborar principios y directrices, y así lo espera. De lo contrario, no llegaríamos a ninguna parte.

Sr. Liebowitz (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): He escuchado con atención a los otros oradores, y quiero dar las gracias especialmente al representante de Rumania, que más o menos repitió lo que yo había dicho, y quizás lo hizo mejor.

Yo estaría dispuesto, si ello fuera aceptable para todos y con el fin de poder poner punto final a la cuestión, a que se hiciera algo semejante a lo que parece haberse hecho en cierta medida con respecto al tema relativo a las armas convencionales. Sugeriría que aceptáramos el texto actual, agregando las palabras “principios y directrices para la” al comienzo. Pienso que con eso se incluiría el texto actual, se atenderían las inquietudes de mi delegación y, de hecho, se reflejaría lo que realmente vamos a hacer, que es deliberar acerca de los conceptos generales subyacentes a toda esta cuestión. Creo que si pudiéramos llegar a una avenencia sobre esta propuesta podríamos concluir este tema y, así lo espero, lograr un acuerdo sobre los tres temas, con lo que todos quedaríamos satisfechos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si he entendido correctamente, la propuesta del representante de los Estados Unidos consiste en insertar las palabras “principios y directrices para la” inmediatamente antes del texto actual. Así, la propuesta de los Estados Unidos es enmendar el título del primer tema para que diga lo siguiente:

“Principios y directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate.”

Sra. Arce (México): Mi delegación ha escuchado con mucha atención la sugerencia de redacción para este tema, y quisiera expresar que, en opinión de mi delegación, la redacción de este tema ya estaba acordada e incluso fue objeto de examen en el proyecto de resolución correspondiente que aprobó la Primera Comisión. Si bien es cierto que para el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares hay que tomar en consideración cuáles son los objetivos que se persiguen para dicha creación, es opinión de mi delegación que incluir esta nueva formulación en

cuanto a principios y directrices sería prejuzgar de cierta forma el resultado final para el establecimiento de una zona en particular. Me parece que hay que tener cuidado en el tratamiento que demos a esta cuestión porque, como se indica claramente, tienen que tomarse en consideración los arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate.

Posiblemente en la Comisión de Desarme podremos llegar a un consenso sobre qué elementos deberían tomarse en consideración para el establecimiento de nuevas zonas. Empero, es la opinión de nuestra delegación que tampoco sería conveniente tener un marco general en relación con este tema, porque básicamente es en consideración de las particularidades de cada región que tiene que definirse cuáles serían los objetivos que se estarían persiguiendo para la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.

Por supuesto, entendemos muy bien cuál es el interés de la delegación de los Estados Unidos para dar énfasis al tratamiento de principios y directrices, pero también consideramos que es precisamente sobre la base de la especificidad de una región en particular que debería mantenerse el tema tal cual figura en el documento A/CN.10/1996/CRP.6.

Sr. Manickam (India) (*interpretación del inglés*): El primer tema se convino tras largas negociaciones. Ahora se ha presentado una solicitud para que se lo modifique y no sé exactamente qué decidiremos. Si se realiza algún cambio en el primer tema, deberé consultar a mi sede.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del inglés*): La redacción revisada por los Estados Unidos no logra disminuir nuestra preocupación acerca de la modificación de la actual redacción del proyecto de resolución. Como acaba de decir el representante de la India, este tema en particular fue objeto de prolongadas consultas, en las que todos tuvieron la oportunidad de solicitar instrucciones. Fue aprobado antes de que procediéramos a la votación en la Primera Comisión; fue aprobado en forma provisional en una reunión presidida por el Embajador Hoffmann. No creo que existan motivos para reabrir el debate sobre este tema a esta altura, a menos que deseemos celebrar otra ronda de consultas oficiosas, quizá hasta el comienzo del período de sesiones.

Consideramos que la redacción actual podría incluir un debate sobre los principios, directrices y objetivos de las zonas libres de armas nucleares, así como cualquier debate específico al que quieran referirse las delegaciones. Empero, me temo que si abrimos el paquete en cuya

preparación ya invertimos tanto tiempo ello también podría afectar nuestra posición sobre otros temas del programa.

Por lo tanto, insto a que dejemos de lado nuestras divergencias sobre este tema y tratemos de alcanzar algún tipo de entendimiento a fin de que en el debate sobre este tema también se tenga en cuenta la necesidad de lograr algunos principios y directrices sobre esta cuestión.

Sr. Richier (Francia) (*interpretación del francés*): A esta altura del debate deseo realizar dos observaciones, una de forma y otra de fondo.

Respecto de la forma, me parece que ya nos hemos puesto de acuerdo sobre la redacción de este tema. Si reabrimos el examen de esta cuestión, ello creará dificultades, como estamos observando.

Por otra parte, tengo una observación que realizar sobre el fondo de la cuestión que es muy similar a lo que expresó el representante de Rumania. No veo de qué otra cosa, sino de principios y directrices, podemos hablar en la Comisión de desarme. No vamos a celebrar un debate profundo sobre una región determinada, ni vamos a dedicarnos a redactar un tratado sobre una zona u otra en particular, independientemente de que sea o no conveniente crear allí una zona libre de armas nucleares. En todo caso, todo lo que podemos debatir en la Comisión de Desarme son cuestiones relativamente generales. Me parece que huelga decir que hablaremos acerca de principios y directrices.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Ante todo, mi delegación quisiera expresar su saludo y su reconocimiento al Embajador de Indonesia en su calidad de coordinador para la cuestión de la lista de los temas del programa. A puesto que gracias a su gestión pudimos llegar a un acuerdo y recomendar a la Comisión en este período de sesiones de organización el tercer punto del programa, referido —como se indicara— a las directrices sobre el control/la limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, con especial atención a la consolidación de la paz en el contexto de la resolución de la Asamblea General cuyo número conoceremos mañana, que figura en el documento A/C.1/51/L.38/Rev.1.

En este sentido, mi delegación, en un esfuerzo —junto con otras delegaciones— por tratar de arribar a un consenso, acepta esta formulación, quedando entendido que en la discusión de fondo las delegaciones serán libres de referirse a su interpretación de qué quieren decir el control o la

limitación y el desarme en relación con las armas convencionales, a las que específicamente nos estamos refiriendo aquí.

En ese contexto, y en cuanto a las propuestas para el programa, mi delegación espera igualmente que los intercambios que podamos tener este próximo año, en el curso del período de sesiones de la Comisión de Desarme, con respecto al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puedan ser tan útiles y exitosos como a juicio de mi delegación lo fueron los que se celebraron en cuanto al tema en el período de sesiones del año 1996, y confiamos en que ha de ser así.

Confía igualmente mi delegación en que el tema del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme estará en el programa de la Comisión durante el año 1997 como segunda y última ocasión, y entiende que así será. En ese entendido, en este momento contribuimos con nuestros apoyos a este tema.

En relación con el primer tema, que mi delegación no tiene inconveniente en aceptar, mi delegación desea expresar con entera franqueza que, más que lo que se ha dicho aquí en cuanto a la forma de redactar el título, le preocupa sobremedida el ejercicio por el cual, después de que a través de las debidas y numerosas consultas se ha arribado a un acuerdo, ese acuerdo —informal, de caballeros, como lo querramos llamar, pero acuerdo como voluntad expresa de todas las delegaciones— se rompe. Como cuestión general de concepto, mi delegación quiere dejar registrada esa preocupación.

No creo que se nos haya olvidado que en la resolución sobre el informe de la Comisión de Desarme aprobada en el pasado período de sesiones, el párrafo relativo al programa tenía puntos suspensivos en todos sus tres acápites. No creo que se haya olvidado que eso se debió a que en el curso del período de sesiones de la Asamblea no logramos ponernos de acuerdo sobre cuál iba a ser el programa recomendado por la Asamblea para la Primera Comisión en el año 1996. Desde el verano pasado —el verano de 1995, prácticamente el final del período de sesiones de la Asamblea— hasta casi el inicio del período de sesiones de la Comisión hubo intensísimas discusiones y consultas en relación precisamente con un punto nuclear sobre zonas libres de armas nucleares. Recordamos que al final, lamentablemente, no hubo acuerdo y consecuentemente no hubo un punto del programa sobre el tema nuclear.

Confía mi delegación que hoy, a la luz del ejercicio negociador que hubo durante la Asamblea, en el cual se

arribó a esta redacción que contiene el A/CN.10/1995/CRP.6, las delegaciones que tienen inconvenientes acepten esas recomendaciones sobre la base de su aceptación anterior y se evite una discusión posterior que podría llevarnos por un muy difícil camino en el que, quizás, tampoco este año tengamos el tema de zonas libres o el tema nuclear.

Sr. Meier-Klodt (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo, en nombre del Embajador Hoffmann, agradecerle que presida esta sesión en su ausencia. El Embajador lamenta profundamente no poder estar presente hoy. Me atreveré a tratar de expresar lo que él, en su calidad de Presidente, podría haber querido decir.

En el plano nacional, creo que mi delegación no tiene problemas de fondo con la propuesta presentada por el representante de los Estados Unidos. Sin embargo, hemos escuchado atentamente a los otros oradores y es obvio que algunos sí tienen problemas. En consecuencia, mis observaciones serán sobre cuestiones de procedimiento.

Obviamente, no se llega a un acuerdo hasta que se llega a un acuerdo. No obstante, por primera vez nos encontrábamos casi en la etapa de ponernos de acuerdo sobre los tres temas sustantivos del año “viejo”, si se me permite usar esa expresión. Evidentemente, como recordaron varios representantes, hemos avanzado cautelosamente de un acuerdo a otro. En relación con el primer tema, ya se había obtenido un consenso en reuniones anteriores. Luego aprobamos este, con otro tema en la Primera Comisión; y esta mañana, con la ayuda del Embajador de Indonesia, hemos finalizado las deliberaciones sobre el tercer tema.

Hemos logrado un conjunto equilibrado en el que todos pueden encontrar algún elemento que coincida con sus prioridades. Creo que nos beneficiaríamos si realmente tratáramos de aprobar esto aquí y ahora. Deseo transmitir a mi colega de los Estados Unidos la importancia del acuerdo de caballeros —para utilizar el término empleado por el representante de Cuba—, en el sentido de que al aceptar el texto tal como está redactado se entiende que podemos hablar acerca de principios y directrices. Otros oradores ya le transmitieron ese mensaje. Habida cuenta de las otras cuestiones que se han planteado aquí y de los problemas que se han señalado, redundaría en beneficio de todos afianzar el buen resultado logrado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo pedir al representante de los Estados Unidos que, haciendo gala de flexibilidad, considere el llamamiento

formulado por el representante de Alemania. En el entendimiento de que, de todos modos, la labor que estamos realizando está relacionada en general con principios y directrices, podríamos, sin cambiar la redacción actual, mantener este acuerdo general, que se redactó con cuidado tras varios meses de labor. Hago un llamamiento a nuestro colega de los Estados Unidos para que considere el pedido formulado por el representante de Alemania.

Sr. Liebowitz (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Agradezco todas las observaciones formuladas, que he escuchado atentamente. No he escuchado que ningún orador presentara ningún argumento sustantivo concreto en relación con las palabras “principios y directrices”. En realidad, muchos oradores señalaron que eso es de lo que estaríamos hablando. Incluso nuestra colega de México dijo que, obviamente, las diferentes regiones tendrían que encarar las zonas libres de armas nucleares a su manera. En mi opinión eso parece ser un principio, o quizá una directriz.

Puedo informar sobre estas deliberaciones a mis autoridades y esperar una respuesta al respecto. Sin embargo, eso es todo lo que puedo hacer. Me pregunto si podemos cambiar el planteo y acordar agregar las palabras “principios y directrices”, ya que eso no significa un problema para ninguna delegación. Si aceptáramos ese planteo podríamos alcanzar un acuerdo de inmediato.

Sr. Laptsenak (Belarús) (*interpretación del ruso*): Habida cuenta de que por el momento estamos comenzando a tratar esta cuestión, deseo expresar la posición de mi país. Compartimos la opinión de los países que no creen que sea una buena idea iniciar nuevamente las deliberaciones sobre un texto respecto del cual ya se ha logrado un acuerdo. Como ya señalaron los representantes de Francia, Alemania, México, Egipto y otros, hemos empleado ya tiempo suficiente para alcanzar esta fórmula acordada. Tuvimos una larga lista de posibles variantes y celebramos consultas sobre la cuestión.

Todos teníamos conocimiento de las dificultades de algunas delegaciones en relación con esta redacción. Mi delegación también tuvo algunos problemas con esta variante en particular. No obstante, actuamos con espíritu de consenso y estamos trabajando a fin de asegurar la consecución de resultados positivos en este período de sesiones. Este programa concreto es, desde luego, uno de los elementos de esos resultados. Si comenzamos a agregar al texto acordado palabras o elementos presentados por algunas delegaciones, creemos que, invariablemente, es-

to llevaría a otras delegaciones a proponer más modificaciones.

Deseamos apoyar el llamamiento del Presidente interino a la delegación de los Estados Unidos para que recuerde que hay amplio consenso entre todas las delegaciones en cuanto a la conveniencia de incluir estas cuestiones en el programa de la Comisión de Desarme. Los Estados Unidos no plantearon objeciones a este tema en etapas anteriores. Por supuesto, todos somos conscientes de que si se redactase el título de este tema de la manera más general posible, durante el debate pertinente cada delegación tendría derecho a separar los aspectos concretos que le interesan de manera particular.

Por ese motivo, al igual que otras delegaciones, exhortamos a todos a que no vuelvan a debatir la redacción del actual programa provisional.

Sr. Chirila (Rumania) (*interpretación del francés*): Pido disculpas por intervenir de nuevo, pero quiero ser más preciso.

En mi primera declaración aludí al hecho de que no debemos dramatizar en exceso este asunto. Como dijo con mucho acierto nuestro colega de Francia, aquí hay una diferencia entre la forma y el fondo. Esencialmente me estaba refiriendo al consenso cuando sugerí que la redacción que figura ahora en el programa fue el resultado de un pacto de caballeros entre nosotros y que la norma indicaba que concluyéramos el debate en la Comisión con un documento general sobre principios y directrices.

En otras palabras, creo que todo el mundo tiene razón. Mi delegación no tiene problemas con el programa en general. Estoy plenamente de acuerdo en que, como dice la expresión inglesa, se trata de un “conjunto equilibrado”. Por consiguiente, y gracias al acuerdo que hemos alcanzado, quizás ese debate permita examinar la cuestión con un ánimo de consenso. Quizás eso aliente a la delegación de los Estados Unidos a informar a Washington de que en principio la Comisión de Desarme examinará la cuestión de manera general y de ninguna otra forma. Respaldo las declaraciones de Francia, Egipto y Alemania en el sentido de que el programa debe ser equilibrado y aceptado como tal. Por otra parte, podría haber un problema de procedimiento: si tratamos de alterar el texto corremos el riesgo de tener que modificar el texto aprobado por la Primera Comisión.

Soy consciente de esta dificultad, pero, por lo que respecta a lo esencial, le aseguro a la delegación de los

Estados Unidos que mi delegación comprende muy bien que estamos hablando de principios y directrices que hay que debatir en la Comisión de Desarme y recomendar a la Asamblea General. Si no establecemos principios y directrices, todos nuestros debates de los últimos tres años habrán sido inútiles. Eso es todo lo que quiero decir.

Repito que no debemos dramatizar en exceso la cuestión. Con el ánimo de consenso que ha prevalecido hasta ahora, quizás podamos aprobar el programa en su forma actual.

Sr. Larsen (Noruega) (*interpretación del inglés*): Pido disculpas por prolongar el debate, pero huelga decir que mi delegación puede aceptar fácilmente cualquiera de las redacciones que se han propuesto, ya sea la original o la propuesta por el representante de los Estados Unidos. Sinceramente, no creemos que se trate realmente de una cuestión tan importante. Como han dicho muchas delegaciones, corresponde a las distintas delegaciones interpretar el contenido de este tema del programa. Son las delegaciones las que decidirán si quieren hablar acerca de directrices o principios o de otros aspectos de las zonas libres de armas nucleares en el curso del período de sesiones.

También hubiéramos preferido que no se volviera a abrir el debate, pero ya que ha sido así, quizás podamos proponer una avenencia en un intento de finalizar el debate durante este período de sesiones. Quizás queramos tratar de ver si es posible armonizar la redacción del primer tema del programa con la del tercer tema. Yo propondría que pensemos en una redacción distinta. En lugar de “principios y directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares”, podemos decir simplemente “directrices para la creación de zonas libres de armas nucleares”. Esto equilibraría la redacción con la del tercer tema y podría satisfacer a todas las delegaciones.

Sr. Reshetnikov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Mi delegación no tiene ningún problema con las enmiendas propuestas por el representante de los Estados Unidos. Queremos repetir lo dicho por las delegaciones que han pedido que el texto que ya acordamos no se vuelva a debatir. Puesto que estamos muy cerca de aprobar un programa equilibrado, creemos que sería inteligente aprovechar esta oportunidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Mi primera petición es a la delegación de los Estados Unidos. La última intervención de la delegación estadounidense fue en el sentido de que informaría a sus autoridades y de que quizás, teniendo en cuenta lo declarado aquí, podría por fin

apoyar la redacción original que se convino en principio. Ante todo, quiero comprobar si ese era el objetivo básico de la última intervención de los Estados Unidos.

Sr. Liebowitz (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Evidentemente lo que haré será transmitir los comentarios hechos aquí y ver qué conclusiones quiere sacar Washington. No quiero decir a este órgano cuáles van a ser nuestras recomendaciones puesto que no hemos decidido, pero evidentemente transmitiré todos los comentarios hechos aquí y veré qué quiere hacer Washington.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Mi propuesta es la siguiente: En primer lugar, para no volver a iniciar todo el proceso, en principio aceptaríamos los tres temas; después daríamos tiempo a la delegación de los Estados Unidos para que consulte con sus autoridades; suspenderíamos la sesión después de tratar el tema siguiente del programa; y volveríamos a examinar esta cuestión el miércoles por la mañana en la reanudación del período de sesiones. Si esto es aceptable, podemos pasar al siguiente tema del programa de hoy: las fechas y la duración del período de sesiones sustantivo de 1997.

Si no escucho objeciones, procederemos en consecuencia.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del inglés*): No deseo hacer una objeción, sólo solicitar una aclaración. ¿El proyecto de resolución que aprobará la Asamblea General es el que tenemos aquí?

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si logramos un acuerdo de principio, lo que el proyecto de resolución plantea en realidad es una recomendación a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Por tanto, no veo dificultades al respecto. Estoy dispuesto a escuchar cualquier otro comentario si existe otra opinión.

Sr. Mesdoua (Argelia) (*interpretación del francés*): No deseo prolongar el debate en este momento; mi delegación no tenía la intención de intervenir. Habíamos pensado, quizá equivocadamente, que este tema del programa no se iba a volver a abrir. Nuestra experiencia del año pasado nos debería haber dado una idea de lo que supone volver a abrir una cuestión que presenta problemas. El tema relativo al establecimiento de zonas libres de armas nucleares fue resultado de un acuerdo logrado tras intensas y difíciles consultas en las que participaron prácticamente todas las delegaciones. Por consiguiente, representa una fórmula de compromiso.

Por lo que respecta al tercer tema, relativo a las armas convencionales, formulado tras intensas consultas que han continuado incluso hasta esta mañana, entendíamos que se basaría en un acuerdo de caballeros aceptable para todas las delegaciones.

No me opongo a la propuesta que acaba de realizar el Presidente interino. Creo que deberíamos dar tiempo suficiente a la delegación de los Estados Unidos, que quizá pueda presentar un acuerdo el miércoles. Sin embargo, también creo que, tras la experiencia del año pasado, la delegación estadounidense debería hacer un esfuerzo para ayudar a la Comisión de Desarme a elaborar los tres temas de su programa y debatirlos de manera normal, en el entendimiento de que el tema relativo a la creación de zonas libres de armas nucleares incluiría también la cuestión de los principios y directrices.

Sr. Meier-Klodt (Alemania) (*interpretación del inglés*): Sigo manteniendo, como dije antes, la profunda convicción de que, como dice un refrán alemán, gorrión en mano vale más que paloma en el tejado. No obstante, permítaseme realizar una sugerencia de procedimiento.

Como realmente sólo tenemos que tratar una cuestión, ¿no podríamos examinarla rápidamente mañana por la mañana? Si podemos lograr un acuerdo entonces, podríamos incluirla en nuestra sesión de la tarde y tener un texto claro.

Sr. Liebowitz (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): No sé si sería útil reanudar mañana. Quisiera dar tiempo a Washington para que examine esta cuestión y pueda quizá llegar a un acuerdo. Mañana por la mañana es demasiado pronto, ya que aunque puedo comunicar mi informe por teléfono, creo que preferirían tener un informe por cable.

Creo que lo que estamos acordando ahora es reanudar el miércoles y volver a debatir si podemos aceptar estos tres temas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Creo que, en aras de la claridad, es importante decir que la propuesta es mantener un acuerdo en principio hasta el miércoles y, por supuesto, dar a la delegación de los Estados Unidos la posibilidad de volver a examinar esta cuestión. La idea no es intentar reabrir todo el ejercicio, sino sólo aplazar la decisión hasta el miércoles.

Sr. Liebowitz (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como dije, comunicaré lo que ha sucedido en esta sesión, pero mis instrucciones no me

permiten un acuerdo en principio en estos momentos. Creo que sería un malentendido dejar constancia de que en principio hemos llegado a un acuerdo o que todo el mundo diera por supuesto que eso es lo que ha ocurrido.

También he tomado nota de que mi colega de la India, cuya delegación creo que fue la que insistió mucho en la fórmula que figura actualmente en el texto, dijo que consideraría la posibilidad de comunicarse con su capital y preguntar si se podía incluir la frase adicional que sugerimos. Me pregunto si otras delegaciones podrían hacer lo mismo.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Aunque al empezar esta reunión en el día de hoy mi delegación compartió satisfacciones —parece que demasiado adelantadas— con algunas otras delegaciones en el sentido de que felizmente, en esta ocasión, íbamos a salir del atolladero de todos los años en el programa, me percaté de que lamentablemente parece que no va a ser así. Pero, optimista al fin, confío en que, luego de las respectivas consultas que acabamos de escuchar se van a hacer, tendremos la posibilidad de concluir en fecha pronta con el acuerdo sobre los temas del programa.

Mi delegación no tiene inconvenientes si las consultas se quieren hacer en la tarde de hoy, en la mañana de mañana, en la noche de mañana o el miércoles. Estamos abiertos a su convocatoria. No obstante, me parece que desde el punto de vista de procedimiento, a raíz de lo que señalaba el colega de Egipto con relación a la votación de mañana en la tarde, queda claro para mi delegación que son dos cuestiones distintas.

Es decir, el proyecto de resolución A/C.1/51/L.5/Rev.1 fue aprobado en la Primera Comisión con una recomendación que este órgano no está en posición de modificar, así sea por el veto de una delegación o de 10. Eso ya se aprobó en la Primera Comisión, y si hay alguien a quien no le gusta, no le va a quedar otra opción que pedir una votación separada de ese asunto mañana. Pero creo que como se aprobó sin votación, con consenso, no hay inconveniente alguno para que la actual redacción del párrafo correspondiente del A/C.1/51/L.5/Rev.1 así quede y se apruebe mañana. Repito, salvo que alguien quiera modificarlo, y para ello no le queda otra opción que, como delegación, pedir un voto separado o hacer una propuesta.

A propósito de esta cuestión, entiendo mi delegación que en la mañana de hoy vimos una recomendación del tercer tema del programa, sobre la cual, como recomendación, habría algún acuerdo. Me pregunto si esa recomendación no se podría colocar en el tercer aspecto del

A/C.1/51/L.5/Rev.1, que quedó pendiente de desarrollar. Supongo que sí. Eso se refiere al plenario, no a la Comisión.

Recuerdo que tenemos ese asunto pendiente. No sé si por procedimiento corresponde al Presidente de la Primera Comisión, a alguna delegación, o al Relator, pedir que se desarrolle el inciso c) del párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/51/L.5/Rev.1, que está pendiente. En cuanto al primer tema, queda claro que así transcurrió en la Primera Comisión, se lo aprobó y lo veremos mañana al margen de lo que hagamos y decidamos aquí.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En la práctica, lo que vamos a hacer es aplazar la decisión hasta el miércoles. En realidad, esto no modifica nada respecto al proyecto de resolución ya aprobado por la Primera Comisión, ya que lo que hacemos en el proyecto de resolución es efectuar una recomendación de conformidad con el enfoque adoptado de tres fases.

Por consiguiente, corresponde a la Comisión de Desarme acordar los temas. Entiendo que hay dos situaciones separadas, pero seamos optimistas. Creo que el miércoles tendremos un acuerdo final sobre los tres temas.

La propuesta es aplazar la decisión hasta el miércoles por la mañana. Si no escucho objeciones, entenderé que la Comisión está de acuerdo en proceder de esta manera.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Seguidamente nos ocuparemos de la cuestión de las fechas y la duración del período de sesiones sustantivo de 1997. Como los miembros recordarán, la duración tradicional del período de sesiones de la Comisión de Desarme ha sido de tres semanas y un día. En 1995, y de nuevo este año, la Comisión se reunió durante dos semanas y un día. En 1997, la Comisión volverá a su práctica tradicional de tres semanas y un día.

Sin embargo, quiero sugerir a los Estados miembros que, habida cuenta de la situación actual, la Comisión celebre su última sesión plenaria el martes 13 de mayo, en lugar del lunes 12 de mayo, con el fin de que la Secretaría cuente con tiempo suficiente el lunes para preparar el informe de la Comisión en todos los idiomas. El período de sesiones sustantivo de 1997, por consiguiente, se celebraría del 21 de abril al 13 de mayo. Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión está de acuerdo con esas fechas.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con las disposiciones del programa de reforma aprobado, todas las cuestiones de organización deben concluir en el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme. No obstante, en vista de que quedan varias cuestiones pendientes en esta etapa —tales como la de los miembros de la Mesa para 1997, el programa de trabajo, el nombramiento de presidentes para los órganos subsidiarios y el aplazamiento de la decisión sobre los temas del programa— quizás sea conveniente que la Comisión suspenda este período de sesiones de organización hasta el miércoles por la mañana, de manera que dispongamos de tiempo para la celebración de consultas.

Sr. Lapsenak (Belarús) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: No deseo retrasar los trabajos de nuestra sesión, pero si he entendido correctamente hemos concluido nuestro examen de todos los temas que figuran en nuestro programa de hoy. Como tenemos ante nosotros el tema "Otros asuntos", quisiera preguntarle si puedo formular una breve declaración sobre dicho tema.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Pienso que tiene ahora la oportunidad de hacerlo.

Sr. Lapsenak (Belarús) (*interpretación del ruso*): Quiero aprovechar esta oportunidad para informar a los participantes acerca de acontecimientos que están directamente relacionados con uno de los temas del programa de la Comisión de Desarme correspondiente a su próximo período de sesiones.

El 27 de noviembre de 1996 se retiraron del territorio de Belarús los últimos misiles balísticos intercontinentales. De esta manera, mi país ha cumplido con los compromisos asumidos en virtud del acuerdo START I y su Protocolo de Lisboa antes de que venciera el plazo. Este hecho demuestra elocuentemente el avance estable de mi país hacia el logro de la condición de Estado no poseedor de armas nucleares, una de las metas prioritarias de nuestra política exterior.

Con la retirada del último misil de Belarús, toda la extensión de Europa centro-oriental se ha convertido ahora, de hecho, en una zona libre de armas nucleares. Esperamos que ello cree condiciones favorables para que la región sea declarada zona libre de armas nucleares de iure y permita que la Comisión de Desarme examine en 1997 de manera constructiva los temas que figuren en nuestro programa el año próximo.

También quiero informar a los miembros de que, en relación con el hecho al que hice referencia, el Presidente de la República de Belarús, Alyaksandr Lukashenka, envió una carta personal al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, que se distribuirá como documento oficial de la Asamblea General.

Asimismo, quiero expresar la esperanza de que este acontecimiento y mi declaración faciliten el trabajo a las

delegaciones que están experimentando problemas en la elaboración del programa del período de sesiones de 1997 de la Comisión de Desarme.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión de Desarme desea suspender ahora el período de sesiones de organización y reanudarlos el próximo miércoles a las 10.00 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.